



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTORIO

Ante las vacantes de los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública para presentación de solicitudes de aspirantes a dichos cargos, de acuerdo a las siguientes bases:

Requisitos: Ser español, mayor de edad y residente en el municipio de Montorio y cumplir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, a excepción de la jubilación por edad.

Los interesados presentarán una solicitud de elección para los cargos anteriormente señalados dirigida a este Ayuntamiento, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395, artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo para presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Montorio, a 16 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Emilio Marcos Serna